

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 909

Fecha: Martes 26 de agosto de 2025

Inicio: 08:04 a.m.

Presentes: M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sr. Wagner Segura Porras

Ausencia justificada: Sra. Keila Sibaja Mata

Profesional en Administración: Licda. Jessica Venegas Gamboa

Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados: Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

La señora coordinadora, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 908
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación

5. Informe de la reunión con personeros de la Oficina de Asesoría Legal en relación con el oficio AFITEC-078-2025 sobre las observaciones realizadas al Reglamento de Excusas, impedimentos y recusaciones. (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa y la máster Laura Hernández Alpizar) **Exp-CI-291-2024** [Reunión Asesoría Legal sobre observaciones del oficio AFITEC-078-2025.pptx](#)

6. [Reglamento Programas Investigación y Extensión Exp-CI-381-2025](#) [2 Cuadro Reglamento Programas Investigación y Extensión vf 01 07 25.docx](#). (a cargo de la señora Raquel Lafuente y la señora Jessica Venegas Gamboa)
7. Revisión del oficio ViDa-765-2025 relativo a la Respuesta del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3417, inciso c, sobre el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. [Cuadro de observaciones](#) (a cargo del señor Randall Blanco Benamburg)
8. Análisis de la propuesta del [Reglamento Académico de Posgrado](#) (a cargo del señor Teodolito Guillén) **Exp-CI-455-2025**
9. Análisis de la solicitud de [modificación del Reglamento Régimen de Enseñanza y Aprendizaje para armonizar con Reglamento Académico Posgrados](#) (a cargo del señor Teodolito Guillén) **Exp-CI-456-2025**
10. **Audiencia:** Alcances de la Dirección de Extensión en primeros años de funciones y evaluación de la figura de las personas gestoras de extensión. **Personas invitadas:** Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión y M.Sc. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales. **11:00 am**

11. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la minuta N.º 908

Se somete a votación la minuta N.º 908 y es aprobada.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 [SCI-667-2025](#) Memorando con fecha recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia trasladada a esta Comisión registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3419 del 20 de agosto de 2025. Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.

a.2 [Correo electrónico](#) con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la dirección electrónica de la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y

Estudiantiles, con copia a las direcciones electrónicas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-588-2025 referido al seguimiento sobre una posible irregularidad administrativa relacionada con la publicación del Reglamento de la Defensoría Estudiantil en la Gaceta N.º 1290, informa que están realizando las consultas respectivas ante la Oficina de Asesoría Legal e informarán oportunamente. Se toma nota. Se queda a la espera de la respuesta correspondiente.

a.3 SCI-686-2025 Memorando con fecha recibido 21 de agosto de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Laura Hernández Alpizar, coordinadora de la Comisión especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, con copia a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica que el acompañamiento técnico en etapa 3 para la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, según el oficio OPI-418-2025 lo dará la licenciada Jenny Zúñiga Valverde. Se anexa al Exp-CI-436-2025

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3419 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-667-2025

b.1 Correo electrónico con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el estudiante Sebastián Cruz Reyes, dirigido a la dirección electrónica del Departamento de Admisión y Registro, con copia a las direcciones electrónicas de la Rectoría, de la Defensoría Estudiantil y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual acusa recibo del memorando DAR-414-2025. Adjunta oficio sin referencia en el cual manifiesta su desacuerdo respecto a la respuesta emitida ya que no atiende el fondo de su gestión, señala que no ha solicitado la revocatoria del puntaje de admisión, sino la impugnación de la ilegalidad y el incumplimiento del debido proceso en el marco del proceso de admisión 2024-2025, dada la aplicación extemporánea e ilegal del plan piloto de equidad de género. Entre otros aspectos, solicita una reunión presencial con la señora Rectora, la dirección del Departamento de Admisión y Registro, su abogado y su persona. Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se solicita remitir un oficio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la Vicerrectoría de Docencia, a la Oficina de Asesoría Legal y al Departamento de Admisión y Registro a fin de requerir la información necesaria sobre la situación expuesta en cuanto a las acciones que se realizaron y realizarán al respecto.

b.2 SCI-648-2025 Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al

Consejo Institucional, en el cual solicita la inclusión de la señorita María Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluirla de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CI-CoPa@itcr.ac.cr a partir del 12 de agosto de 2025. **Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

b.3 [VIESA-396-2025](#) Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en el cual se solicita la ampliación del plazo al 30 de junio 2026 para la atención de la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023 “Evaluación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE)” a la espera de que la propuesta de reforma del Reglamento de FSDE, presentada al Consejo Institucional, pueda estar aprobada. **Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de los oficios VIESA-325-2025 y VIESA-385-2025, que refieren a la propuesta de reforma del Reglamento del FSDE. Se anexa al Exp-CI-468-2025. Se toma nota. Se traslada a la señorita Sofía García Romero.**

b.4 [DATIC-670-2025](#) Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MGP. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que se procedió con lo solicitado en el oficio SCI-648-2025, incluyendo a la estudiante María Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluyendo de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CoPa@itcr.ac.cr. **NOTA: Dado que en el oficio SCI-648-2025 se había copiado al Consejo Institucional únicamente con fines informativos, y que la respuesta no se remitió directamente ni con copia al órgano colegiado, se incorpora en este apartado para efectos de trazabilidad.**
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 [SCI-683-2025](#) Memorando con fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Máster Ana Catalina Jara Varela, coordinadora de la Comisión *ad hoc* encargada del estudio de la propuesta del Reglamento para la contratación especial de personas profesoras o profesionales en el ITCR, en el cual, se remiten observaciones de la Comisión de Asuntos

Académicos y Estudiantiles a la propuesta del Reglamento para la contratación especial de personas profesoras o profesionales en el ITCR a fin de que sean atendidas por la Comisión *ad hoc* que ella coordina. Se anexa al Exp-CI-412-2025

c.2 [SCI-685-2025](#) Memorando con fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual, se solicita cordialmente dar prioridad a la elaboración del dictamen técnico requerido en la etapa 2 del procedimiento, a fin de que el Consejo Institucional pueda contar con los insumos necesarios para la toma de decisión definitiva sobre la creación del Área Académica de Analítica de Negocio para la impartición del programa de Maestría de Analítica de Negocio en conjunto con la Escuela Ingeniería en Computación. Se anexa al Exp-CI-445-2025.

c.3 [SCI-689-2025](#) Memorando con fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Roy D' Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual, se solicita criterio técnico sobre el o los mecanismos adecuados para la creación y uso de centros funcionales bajo la figura de fondos específicos, en el marco de la eventual aprobación de los reglamentos de vinculación Externa y de Vinculación Externa en Coadyuvancia con Fundaciones. Se anexa al Exp-CI-147-2023

4. Informe de la coordinación

La señora coordinadora se refiere a los siguientes puntos:

1. Trámite de la Maestría en Analítica de Negocios

La señora coordinadora informó sobre los avances relacionados con el trámite de la creación del área académica de la Maestría en Analítica de Negocios, señalando que se remitió un oficio a la Oficina de Planificación Institucional a fin de solicitar que el trámite correspondiente a la emisión del dictamen por parte de esa oficina se haga con la mayor celeridad posible dándole prioridad para poder aprobar esta área académica a la mayor brevedad posible.

2. Creación y Uso de Centros Funcionales de Fondos Específicos

La señora coordinadora señaló que se remitió un oficio al señor Roy D' Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable solicitando un criterio técnico sobre los mecanismos adecuados para la creación y utilización de centros funcionales bajo la figura de fondos específicos, en el contexto de la aprobación del Reglamento de Vinculación Remunerada.

Explicó que se han sostenido reuniones con la Oficina de Asesoría Legal y con diversas unidades académicas para consolidar información y criterios. Entre los principales puntos abordados destacan:

- Seguridad jurídica y financiera:
Se busca garantizar que los fondos específicos mantengan su carácter restringido, evitando que se trasladen automáticamente al fondo común al cierre del periodo fiscal.
- Respaldo institucional:
Se solicitó compromiso de la unidad financiera para asegurar que los fondos puedan ser gestionados conforme a la propuesta, respetando la autonomía de cada escuela en el manejo de sus recursos.
- Criterio de legalidad:
Se pretende confirmar que el uso de esta figura no infringe disposiciones legales vigentes, considerando que la ley actual permite la gestión de fondos propios.
- Referencias comparativas:
Se revisaron prácticas de otras instituciones, destacando que la Universidad de Costa Rica (UCR) ya ha implementado este mecanismo para reducir afectaciones económicas similares.

Por su parte, el señor Teodolito Guillén Girón complementó que existen riesgos derivados de la ausencia de reglas claras, señalando casos en los que la administración ha dispuesto de fondos restringidos para otros fines institucionales, lo que genera incertidumbre. Reiteró la necesidad de contar con mecanismos claros y autorizados para la correcta gestión y protección de estos recursos.

5. Informe de la reunión con personeros de la Oficina de Asesoría Legal en relación con el oficio AFITEC-078-2025 sobre las observaciones realizadas al Reglamento de Excusas, impedimentos y recusaciones. (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa y la máster Laura Hernández Alpizar) Exp-CI-291-2024

La señora Jessica Venegas Gamboa, hace uso de la palabra y realiza la siguiente presentación:

Reunión Asesoría Legal sobre observaciones del oficio AFITEC -078-2025

Duda 1: ... el Instituto Tecnológico de Costa Rica no cuenta, a la fecha, con un reglamento interno disciplinario que tipifique con precisión las faltas administrativas ni los criterios de graduación de sanciones. En ese contexto, cualquier norma institucional que establezca consecuencias disciplinarias —como lo hace este reglamento— debe prever mecanismos de interpretación clara, sin dejar espacio para discrecionalidad sancionatoria.

- **Respuesta:** consideran importante que el TEC cuente con un reglamento interno disciplinario, pero eso no implica que el reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones no pueda aprobarse. El reglamento interno disciplinario deberá ser una propuesta que se construya en conjunto el sindicato y la administración y que se gestione de manera separada.
- Pero si consideran que es necesario que en cuanto al artículo 14 relativo a: De la responsabilidad, que dice: El incumplimiento al deber de abstención, recusación o excusa constituye una infracción al deber de probidad y puede generar responsabilidad administrativa-disciplinaria, responsabilidad penal y la nulidad del acto administrativo. Se modifique la redacción para que quede claro que tipo de falta y castigo se aplicaría, por lo que presentaran la propuesta respectiva, según indicaron usando lo establecido en la legislación nacional.

Reunión Asesoría Legal sobre observaciones del oficio AFITEC -078-2025

Duda 2: ...Por otra parte, el uso de categorías como “conflicto de interés real, potencial, aparente, directo o indirecto” no está acompañado de una estructura normativa clara que permita su correcta aplicación. El reglamento debe mejorar la precisión conceptual en este punto.

- **Respuesta:** de la revisión realizada están elaborando una propuesta para atender la observación de la AFITEC de manera que sea claro para las personas las categorías.
- **Duda 3:** ...el texto debe prever expresamente qué ocurre en caso de que todas las vicerrectorías resulten impedidas o recusadas y no sea posible que el Rector(a) ejerza la competencia atribuida.

Respuesta: proponen la redacción de un nuevo artículo para subsanar esta posibilidad, al día de la reunión no tenían claro que instancia podría ser, se habló de varias opciones, pero se debe analizar el tema porque debería ser un ente imparcial. AL haría la propuesta de ese artículo para ser analizada por la comisión.

Reunión Asesoría Legal sobre observaciones del oficio AFITEC -078-2025

- AL realizó una revisión general del reglamento, sobre el artículo 13 van a presentar una modificación debido a que este indica:

Artículo 13. De la invalidez de los actos

Serán absolutamente nulos los actos administrativos que sean dictados o recomendados por un órgano, sea unipersonal o colegiado, a cuya formación concurre una persona integrante con impedimento, siempre que sobre esta recaiga uno de los motivos indicados en este Reglamento, y que el motivo conste en el expediente respectivo o sea de conocimiento de la persona funcionaria. ...

- Señalando que no puede existir nulidad absoluta de los actos, que esto fue conversando con los asesores legales que participaron en la comisión especial y comisión ad hoc, que le extraña que al final se redactara de esta forma el artículo.
- Ejemplo para comprensión: un proceso disciplinario.

El informe de la reunión refleja un avance significativo en la revisión del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones. A pesar de las observaciones realizadas, se determinó que no existen impedimentos para continuar con el proceso de aprobación, siempre que se incorporen los ajustes propuestos para garantizar claridad, coherencia normativa y seguridad jurídica.

En resumen, la señora Venegas recuerda que la Asociación de funcionarios del ITCR (AFITEC) realizó una revisión amplia de los artículos de la propuesta del Reglamento de Excusas, impedimentos y recusaciones, planteando varias observaciones que requieren ajustes y aclaraciones. El documento ya fue presentado formalmente, y las modificaciones se discuten para garantizar que sea aprobado de forma sólida y coherente con el marco jurídico nacional.

Uno de los puntos principales planteados es que la institución no cuenta actualmente con un reglamento disciplinario interno que tipifique de forma precisa las faltas administrativas.

Sin embargo, se señala desde la Asesoría Legal que la ausencia de este reglamento no constituye un impedimento para continuar con la aprobación de la normativa en análisis.

Aun así, se reconoció que a futuro se deberá formular, en conjunto con la administración, el sindicato y otros entes competentes, un reglamento disciplinario integral.

Mientras tanto, ante vacíos normativos, se aplican las leyes nacionales en materia disciplinaria y los principios generales, como el deber de probidad del funcionario público.

Se discutió la necesidad de clarificar las categorías de conflicto de interés que figuran en el reglamento, diferenciando entre:

- Conflicto real
- Conflicto potencial
- Conflicto aparente
- Conflicto directo o indirecto

La propuesta es ajustar las definiciones para que las personas funcionarias tengan mayor certeza sobre cuándo aplicar cada categoría, evitando interpretaciones ambiguas.

Se abordó además un caso extremo: ¿Qué hacer si todas las vicerrectorías quedan impedidas o recusadas en un procedimiento?

Ante ese panorama, la propuesta contempla establecer una instancia imparcial que asuma la competencia en estos casos excepcionales.

Se valoran opciones como que el Consejo Institucional designe una persona delegada o que intervenga un ente externo, como la Asamblea Institucional Representativa.

Este punto requiere mayor análisis, pues implica definir una solución operativa y jurídicamente sólida.

Por otra parte, la Oficina de Asesoría Legal observó que la redacción actual del artículo 13, que declara “absolutamente nulos” ciertos actos administrativos, es jurídicamente improcedente.

Se aclaró que no todos los actos pueden ser nulos de pleno derecho. En casos de omisión de excusa o recusación, podría aplicarse la nulidad relativa o anulabilidad, siguiendo la normativa nacional.

Por ello, se presentará una propuesta de modificación del artículo para ajustarlo al ordenamiento jurídico costarricense.

Además, se ratificó que el incumplimiento del deber de abstención puede implicar:

- Responsabilidad administrativa y disciplinaria,
- Eventual responsabilidad penal,
- Y, en determinados casos, nulidad del acto administrativo.

Este enfoque fortalece la coherencia del reglamento con los principios de probidad y responsabilidad funcional.

Como próximos pasos, la Oficina de Asesoría Legal preparará un documento con propuestas de mejora.

Posteriormente, se someterá a revisión por el Consejo Institucional para su aprobación definitiva.

6. Reglamento Programas Investigación y Extensión. Cuadro Reglamento Programas Investigación y Extensión (a cargo de la señora Raquel Lafuente y la señora Jessica Venegas Gamboa) Exp-CI-381-2025

Se inicia la revisión de la propuesta del Reglamento Programas Investigación y Extensión y se concluye la misma en el artículo 11.

En el marco de la revisión de esta propuesta se abordó la clasificación y definición de las Direcciones institucionales, precisamente las vinculadas a las áreas de Investigación, Extensión y Posgrados.

Durante el análisis, surgieron distintas interpretaciones respecto de la naturaleza jurídica y administrativa de estas instancias, así como sobre su adscripción y funciones, lo que genera inconsistencias con el marco normativo vigente, específicamente con el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Existe la duda con respecto a que sí las Direcciones deberían considerarse subdependencias de las Vicerrectorías correspondientes, al estar orientadas principalmente a la gestión administrativa y no al desarrollo académico directo.

Sin embargo, el glosario vigente las define como “unidades estructurales organizativas formales de la institución, orientadas a coadyuvar en docencia, investigación y extensión”, incluyendo expresamente a la Dirección de Investigación, la Dirección de Extensión y otras áreas de apoyo.

Se considera que existen discrepancias entre el Estatuto Orgánico y los reglamentos, pues se identificaron definiciones y referencias divergentes sobre las Direcciones en distintos instrumentos normativos, lo que genera riesgos de interpretación y aplicación desigual de las normas internas.

La claridad sobre la naturaleza de las Direcciones es fundamental para garantizar la correcta delimitación de funciones, jerarquías y responsabilidades en la estructura institucional.

Dado que la problemática involucra conceptos fundamentales de la estructura organizativa, se concluyó que la aclaración no debe resolverse únicamente a nivel reglamentario, sino en el Estatuto Orgánico del ITCR, para otorgar seguridad jurídica y coherencia institucional.

Es por lo anterior, que esta Comisión considera necesario que la Comisión de Estatuto Orgánico aborde este análisis y emita el criterio técnico-jurídico correspondiente, planteada desde lo siguiente:

- Analizar y definir la naturaleza jurídica de las Direcciones en el marco del Estatuto Orgánico del ITCR, considerando si deben clasificarse como dependencias o subdependencias de las Vicerrectorías.
- Revisar la definición actual contenida en el glosario vigente y valorar la necesidad de armonizar las referencias normativas para evitar inconsistencias entre reglamentos, manuales y disposiciones internas.
- Emitir una recomendación formal que permita ajustar la normativa secundaria en coherencia con la decisión adoptada.

Se solicita trasladar lo anterior mediante un oficio a la Comisión de Estatuto Orgánico.

7. Revisión del oficio ViDa-765-2025: respuesta al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3417, inciso c, sobre el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Cuadro de observaciones (a cargo del señor Randall Blanco Benamburg)

El señor Randall Blanco Benamburg hace uso de la palabra para iniciar con el análisis del oficio ViDa-765-2025 en el cual brindan respuesta al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3417, inciso c, sobre el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.

El señor Blanco Benamburg contextualiza indicando que se conoce sobre la intención de la apertura de un plan piloto para ofrecer parcialmente la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón a partir del año 2026.

La propuesta contempla 10 cupos iniciales para estudiantes provenientes de la zona de influencia, con la posibilidad de que cursen los primeros cuatro semestres en Limón y continúen el resto del plan de estudios en el Campus Cartago.

El proyecto surge como parte de los esfuerzos institucionales por incrementar la oferta académica en las sedes regionales y responder a la alta demanda de programas pertinentes en Limón. No obstante, las discusiones revelan múltiples necesidades críticas y riesgos significativos que deben ser atendidos antes de su implementación.

Se analizan las necesidades institucionales y los riesgos detectados, los cuales se describen a continuación:

1. Infraestructura Académica y Laboratorios

El Centro Académico de Limón no cuenta con los espacios físicos, equipamiento ni condiciones técnicas necesarias para impartir la carrera.

La propuesta contempla la construcción de al menos cuatro laboratorios especializados:

- Laboratorio de suelos para docencia.
- Laboratorio de suelos para investigación.
- Laboratorio de biología agrícola.
- Laboratorio de hidráulica.

Por otra parte, se requiere infraestructura adicional como, por ejemplo, áreas para riego y ambientes protegidos, finca experimental para prácticas de campo, bodegas y espacios de producción.

La ausencia de estas instalaciones limita la apertura sostenible del plan piloto y condiciona la oferta académica futura.

2. Recursos Humanos Especializados

Tras el análisis del documento enviado por Docencia, se evidencian necesidades críticas de personal docente y técnico, dentro de los cuales se pueden citar la contratación de profesores especializados en áreas clave como biología agrícola, suelos e hidráulica, el nombramiento de técnicos de laboratorio capacitados, dado que el personal actual no puede atender las demandas de los cursos especializados.

La Escuela de Biología expresó que prefiere impartir sus cursos en el segundo semestre para asegurar que los docentes asignados tengan experiencia, lo cual genera conflictos de ajuste con la malla curricular prevista.

3. Apoyo Financiero y Presupuesto

La ejecución del plan piloto demanda inversiones significativas como lo son la construcción de laboratorios y adquisición de equipamiento especializado, la contratación de nuevo personal académico y técnico y la adecuación de infraestructura y servicios estudiantiles.

Sin embargo, no existe un compromiso formal de la Rectoría o Vicerrectoría que garantice la asignación de los fondos requeridos.

Ante este panorama no debe obviarse que la situación presupuestaria nacional es incierta, particularmente debido a las restricciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo que aumenta la fragilidad financiera del proyecto.

4. Servicios Estudiantiles y Apoyo Complementario

No se han definido las condiciones para garantizar alojamiento, transporte y becas para los estudiantes del plan piloto.

Si los estudiantes deben trasladarse a Cartago para completar la carrera, será necesario prever situaciones como el acceso a residencias estudiantiles y becas parciales o totales para cubrir costos adicionales.

La falta de una estrategia clara en este aspecto podría limitar el acceso de la población objetivo y generar inequidades.

5. Coordinación Interinstitucional

Se señala que aún no existen acuerdos firmes con actores clave como la Universidad de Costa Rica (UCR) para el tema de la gestión de laboratorios especializados, la Municipalidad de Limón y JAPDEVA en lo referente al uso de finca experimental para prácticas y las escuelas que brindan los cursos de servicio para lo correspondiente al apoyo en cursos complementarios.

Esta ausencia de convenios formales genera incertidumbre sobre la viabilidad operativa del proyecto.

Ahora bien, en relación con los riesgos Institucionales Identificados, se citan los siguientes:

1. Riesgo Financiero

Se señala que existe una alta inversión inicial sin respaldo presupuestario garantizado, además de la dependencia de recursos del FEES en un contexto nacional de restricciones financieras.

Se puede dar un posible desfinanciamiento en etapas avanzadas, comprometiendo así la continuidad del programa.

2. Riesgo Operativo

Ante la inexistencia actual de laboratorios y equipos especializados se podría retrasar o impedir la correcta impartición de cursos clave.

La falta de personal académico y técnico adecuado para atender las necesidades del plan piloto se convierte también en un riesgo de operación, así como **las necesidades señaladas por las escuelas de plazas para** la asignación de cursos.

3. Riesgo Académico y Estudiantil

La posibilidad de que los estudiantes admitidos no tengan condiciones óptimas para completar la carrera. Por otra parte, existe falta de claridad sobre el traslado a Cartago pues se pone en riesgo la disponibilidad de becas y residencias, así como servicios de apoyo para la permanencia estudiantil. Esto podría generar altas tasas de deserción y conflictos institucionales.

4. Riesgo Estratégico

Se considera que el plan piloto se percibe como un "exploración" institucional debido a la incertidumbre financiera y logística. Si no se cumplen las condiciones mínimas, el ITCR podría afectar su imagen institucional y la confianza de la comunidad estudiantil y local.

Como conclusiones generales se considera que el plan piloto responde a una necesidad real de ampliar la oferta académica en Limón, alineado con la misión institucional de impactar positivamente las regiones periféricas.

Sin embargo, su implementación presenta altos niveles de complejidad y riesgo, derivados de la insuficiencia de infraestructura y recursos humanos, la incertidumbre presupuestaria y la falta de compromisos institucionales firmes.

Se considera de suma importancia que antes de aprobar la apertura, el Consejo Institucional deberá exigir un plan financiero integral, compromisos formales de Rectoría, Vicerrectoría y Escuelas, así como los convenios interinstitucionales claros para asegurar laboratorios, fincas y servicios.

Una vez finalizado el análisis realizado la señora Laura Hernández Alpizar solicita el uso de la palabra e interpela a que su intervención sea consignada en esta minuta literalmente.

La señora Laura Hernández Alpizar señala:

Okay. Ahora viene la otra interpretación. Yo lo leo totalmente diferente. Muy bueno el cuadro. Muchas gracias.

Yo lo veo, estratégicamente. No tan... digamos... creo que el proyecto ha evolucionado, porque nosotros, a nivel nacional, tenemos una situación que evoluciona, que es incierta.

Que es el presupuesto FEES, ¿verdad? Entonces lo que se hace bajo una serie de premisas presupuestarias puede cambiar en el término de un semestre y, de hecho, ha cambiado.

Esta iniciativa viene desde hace tiempo, pero ha tenido que irse modificando. Yo no estoy trabajando con ellos; estoy tratando de comprender el contexto en que esto sucede. Comprendo que hay una incertidumbre presupuestaria.

Hay una realidad nacional, que es que en las sedes regionales la falta de oferta está afectando su desarrollo y que tenemos uno de los indicadores más bajos en las regiones de impacto.

La realidad del Limón... los estudiantes demandan aumento de oferta académica y de una oferta que sea pertinente. Y no solo los estudiantes,

sino también la gente docente; tienen mucha esperanza en que algo cambie.

Claro que, a nivel administrativo, yo pienso que las cosas hay que manejarlas con más precaución, porque independiente de los deseos, hay cosas que se pueden hacer y cosas que no.

Cuando a mí me interpelaron las personas estudiantes, yo les dije: vean, esa expectativa que tienen ustedes... no es una, es digamos, es algo que todo el mundo quisiera, pero eso probablemente no se puede hacer porque no hay plata.

Lo que yo entendí de lo del proceso es que finalmente lo que quieren hacer es un tanteo. O sea, porque como no hay asegurado nada, y además no sabemos si el próximo año va a ser peor, pero tenemos que seguir incidiendo de alguna manera.

Yo sí lo entiendo bien. Entiendo que es una pruebita a ver si pueden agarrar diez de las personas que ingresan en Cartago a que lleven cursos allá.

Y si el próximo año mejora la realidad presupuestaria a nivel FEES, pues entonces va a haber facilidad para cumplir con todos esos requerimientos de una carrera. Pero si no, si la cosa empeora, se sigue con lo que hay a nivel presupuestario y en Cartago.

Lo único que haría es no jugar con más cupos, sino con los cupos que ya tienen. Digamos, si hay diez de las personas que ingresan a Agrícola que son cédula Limón... entonces que se habilite para iniciar con lo de los cuatro primeros semestres.

De momento, no habría ninguna inversión. Más que, qué sé yo, una ampliación mínima.

La señora coordinadora, Raquel Lafuente Chryssopoulos, hace uso de la palabra e indica que su intervención sea consignada en esta minuta literalmente.

La señora Lafuente señala:

Bueno, es que él estaba presentando el cuadro porque fue lo que yo le pedí, ¿verdad?

Siempre la Comisión ha dicho, nunca ha dicho que no está de acuerdo con que se abra la carrera. Lo que hemos dicho es que nosotros, si abrimos la carrera, tenemos la responsabilidad de asignar los recursos y atender las necesidades de los estudiantes.

Es que, si estás abriendo un plan piloto, te estás comprometiendo con diez estudiantes a los que después les tenés que asegurar ahí su transcurso y su desarrollo, la carrera y hasta su graduación.

Las solicitudes de Ingeniería Agrícola no están para Cartago. El laboratorio y los tiempos completos están para Limón. Todo eso está para Limón. Ellos están pidiendo laboratorios, están pidiendo espacios, están pidiendo tiempo, están pidiendo biología que les abran espacios.

Sí, pero también quiero que quede literal, que muchísimas veces aquí, como Comisión, hemos dicho que no es que no estamos de acuerdo con que se abra la carrera, ni que no estamos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Estamos muy preocupados porque Limón no está siendo atendido con las necesidades. Ahora ponen diez estudiantes más e Ingeniería Agrícola manda una lista como pedir al niño de todo lo que necesita para poder tener ese grupo ahí.

No podemos cerrar los ojos ante eso. Yo creo que como Comisión tenemos que ser sumamente responsables de saber que esas necesidades que ellos están poniendo ahí tienen que ser atendidas y no hay ningún compromiso institucional que diga que van a ser atendidas.

Entonces, dentro de un año vienen los de Limón y dicen: tras de eso nos metieron a esos estudiantes, nos quitan los cupos, no podemos tener, no tenemos profesores, no tenemos laboratorios. Lo mismo que ha venido sucediendo con otras carreras.

Yo estoy de acuerdo en que se abran todas las carreras que sean necesarias, siempre lo he dicho, pero con el compromiso de la institución de darle lo que ocupan.

Es que no podemos tener doble discurso. No podemos decir que estamos de acuerdo con que se abra la carrera y después decir que estamos bravos porque no se les dan los recursos.

Cuando venga Ricardo, que ayer se lo dije claramente a María, que diga las cosas como son, porque hemos tenido muchas versiones de esto.

Inclusive, la misma Ingeniería Agrícola no tenía claridad de cómo se había presentado, porque piden otra cosa y, según ellos, ya estaba aprobado. Entonces no podemos olvidar toda la información que viene atrás.

Podemos querer, todos queremos, pero bajo ciertas condiciones y siendo responsables como Consejo.

De esta forma se da por cerrada la discusión de este punto.

8. Análisis de la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-455-2025

Se solita que este punto sea trasladado para la próxima reunión.

9. **Análisis de la solicitud de modificación del Reglamento Régimen de Enseñanza y Aprendizaje para armonizar con Reglamento Académico Posgrados (a cargo del señor Teodolito Guillén) Exp-CI-456-2025**

Se solita que este punto sea trasladado para la próxima reunión.

10. **Audiencia: Alcances de la Dirección de Extensión en primeros años de funciones y evaluación de la figura de las personas gestoras de extensión. Personas invitadas: Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión y M.Sc. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales. 11:00 am**

Ingresan vía Zoom a la reunión al ser las 11:10 am las siguientes personas invitadas: Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión.

La señora coordinadora les da la bienvenida y contextualiza que los temas principales que tienen como objeto esta audiencia, tal y como se les había indicado, son conocer los logros alcanzados por la Dirección de Extensión y las discusiones sobre la figura de los gestores de proyectos.

El señor Alan Henderson García, agradece el espacio y procede a realizar la siguiente presentación:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

En el mes de **julio del 2023 se consolida la Dirección de Extensión, impulsando y promoviendo la construcción conjunta del conocimiento**, con una firme orientación hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, de la productividad y competitividad de las organizaciones, y con un compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia.

**De la transferencia
de conocimientos**



**A la construcción conjunta
de conocimientos
“diálogo de saberes”**

Avances significativos: Impulso desde el CI

1. Aprobación de la creación de la Dirección de Extensión.
2. Aseguramiento de plazas y presupuesto específico para la Dirección de Extensión.
3. Requisitos aprobados para la representación de extensión en el CIE.
4. Políticas específicas de ejecución de plan anual operativo y presupuesto.
5. Reglamento de investigación y extensión
6. Figura de la persona extensionista consolidada.

TEC

Avances significativos: desde la Dirección de Extensión

1. Conformación de un equipo de trabajo robusto y con gran mística de trabajo
2. Acercamiento a la comunidad institucional: diálogos con las Escuelas, campaña divulgativa, encuentro de personas extensionistas
3. Desconcentración de servicios: gestión del transporte, trámite de viáticos, autorización del uso de la partida de alimentos y bebidas, apertura de caja chica propia de la Dirección
4. Visitas a proyectos
5. Crecimiento en cantidad de proyectos de extensión
6. Proyectos de extensión por región. Formularios de extensión actualizados.
7. Rediseño de rúbricas hacia valoraciones más objetivas
8. Proyección del TEC
 - a) Nacional: liderazgo en CONARE (VEAS, proceso de Planes 26-30), encuentros interuniversitarios, rendición de cuentas Corporación Hortícola
 - b) Internacional: SICAUS, Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión

TEC

Equipo de la Dirección de Extensión



Alan Henderson García
Director de extensión



María Isabel Watson
Profesional en administración



Fresia Brenes Nájera
Técnico en administración



Yendry Jiménez Pérez
Técnico en administración



Adriana Solano Alfaro
Coordinadora del Programa
PAMTEC



Catalina Jara Vega
Colaboradora del Programa
PAMTEC

TEC

Equipo de la Dirección de Extensión



Ana Gabriela Víquez Paniagua
Gestora de extensión Proyectos
Internacionales



Marcela Fernández Rodríguez
Gestora de extensión Región
Huetar Norte



Shi Alarcón-Zamora
Gestora de extensión Región Central
(Alajuela y San José)



Ingrid White Quesada
Gestora de extensión Región
Central



Fabiana Espinoza Rodríguez
Gestora de extensión Región
Huetar Caribe

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN

1. Marco conceptual de la extensión en el TEC
2. Marco de orientaciones y disposiciones para la Extensión en el TEC
3. Categorización de productos derivados de la extensión universitaria CONARE.
4. Catálogo de productos derivados de la extensión universitaria en el TEC.
5. Borrador reglamento de persona extensionista consolidada

TEC

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN



Marco conceptual de la extensión en el TEC

TEC

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD
Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN

Marco de orientaciones
y disposiciones
para la Extensión en el TEC

Qué es?

•Guía técnica para la gestión interna de las actividades de extensión en el TEC

Objetivo

•Asegurar que todas las acciones se lleven a cabo con eficiencia y calidad, cumpliendo los estándares institucionales y garantizando su alineación con los objetivos estratégicos del TEC.

Qué hace?

•Asegura una implementación consistente y articulada de las iniciativas de extensión, promoviendo su integración con las metas institucionales
•Están diseñadas para facilitar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de extensión, fortaleciendo la responsabilidad institucional y promoviendo la transparencia en todas las etapas del proceso

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD
Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN

Detalles relevantes del Marco de
orientaciones y disposiciones para la
Extensión en el TEC

Disposiciones para la gestión de la Extensión en el TEC

- Consideraciones de la persona extensionista activa
- Participación en proyectos de extensión que conduzcan a la obtención de un grado académico
- Presentación de propuestas de extensión
- Trámite de proyectos de extensión con recursos externos
- Trámite de proyectos de extensión con financiamiento internacional
- Ejecución y cierre de proyectos de extensión inscritos en la VIE
- Aprobación de prórrogas y ampliaciones de presupuesto y tiempo de dedicación en proyectos y actividades de fortalecimiento de extensión
- Inclusiones y cambios de personas extensionistas
- Salida de una persona extensionista del proyecto o actividad de fortalecimiento
- Suspensión de un proyecto o actividad de fortalecimiento
- Entrega de informes finales de proyectos de extensión pendientes ante la VIE
- Mecanismo para evaluación de informes finales de proyectos que presentan conflictos entre extensionistas, comité técnico y consejos de escuela 29
- Recepción de informes parciales de proyectos
- Casos Extraordinarios de consideración del Consejo de Investigación y Extensión



Categorización de productos derivados de la extensión y la acción social universitaria CONARE

Problemática Actual



Valoración Limitada

Las obras didácticas de extensión reciben escaso reconocimiento institucional.



Productivismo Académico

Se prioriza la publicación de artículos científicos sobre otros productos valiosos.



Acceso Restringido

Regiones vulnerables tienen limitaciones para acceder al conocimiento universitario.

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN

PRODUCTOS CLAVE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y EL VALOR DE LA LABOR DE LA EXTENSIÓN

Categorización de productos derivados de la extensión y la acción social universitaria CONARE

Importancia de las Obras Didácticas



TEC

Categorías de Productos

Publicaciones Académicas y Divulgativas

Documentos escritos o audiovisuales para compartir conocimiento especializado (académico) o hacerlo accesible a un público amplio (divulgativo). **Su fin principal es la comunicación de información, resultados de investigación o reflexiones.**

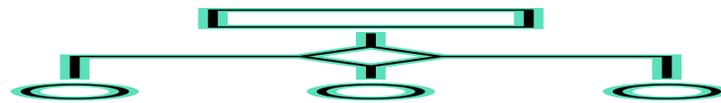
Herramientas y Metodologías

Instrumentos, técnicas, modelos o guías prácticas desarrolladas o adaptadas para facilitar procesos, análisis o intervenciones en el ámbito de la extensión y la acción social. **Su propósito es ofrecer recursos aplicables y sistemáticos**

Productos Sociales y Culturales

Iniciativas, eventos, obras o bienes intangibles que buscan generar un impacto directo en la sociedad o enriquecer el patrimonio cultural. **Su propósito es la transformación social, la expresión cultural o el fomento de la participación ciudadana.**

TEC



Publicaciones académicas

- Artículos en revistas
- Libros con consejo editorial
- Libro compilado
- Capítulo en libro
- Ponencia en congresos
- Revista
- Memoria
- Compilación
- Diagnósticos Participativos
- Sistematización/
Bitácora de experiencias

Herramientas y Metodologías

- Base de datos
- Desarrollo de nuevas tecnologías de trabajo
- Manual
- Tecnologías de procesos y productos
- Unidad o guía didáctica
- Cuadernos didácticos
- Audiovisuales

Productos Sociales y Culturales

- Catálogos
- Herramientas tecnológicas
- Mapa
- Patente de invención
- Productos de impacto en áreas de:
 - Arte
 - Humanidades
 - Cultura

TEC

¿HACIA ADÓNDE VAMOS?

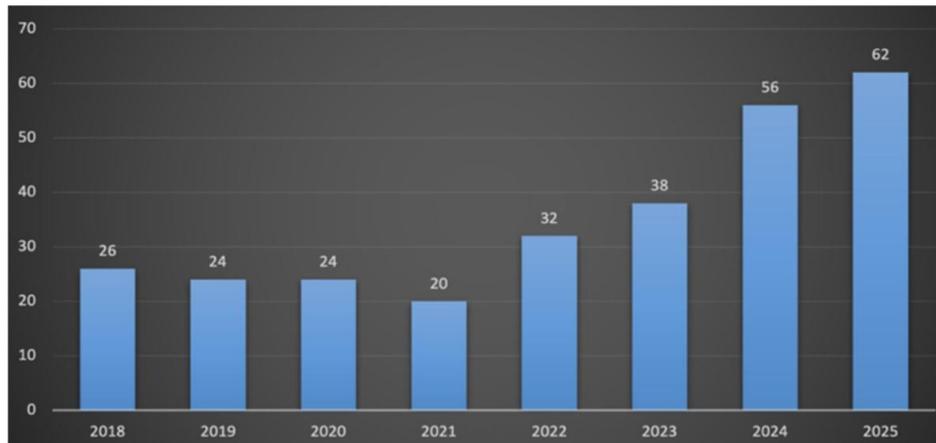
- Ponencia V Congreso TEC: Conformación de una comisión para formular la propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE)
- Extensión enfocada en programas y procesos
- Posicionamiento de la extensión como pilar de la academia junto a docencia e investigación
- Democratización de la extensión en el TEC: mayor participación de dependencias y de personas
- Mayor reconocimiento al personal de apoyo a la academia como extensionistas
- Liderazgo a nivel interuniversitario
- Referente internacional

**De la transferencia
de conocimientos**



**A la construcción conjunta
de conocimientos
“diálogo de saberes”**

Proyectos de extensión 2018-2025



TEC

Convocatorias Extensión 24 al 26

Total 2024	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	11	9	8
PE	13	30	16
Total	24	39	24

Total 2025	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	9	6	5
PE	15	34	17
Total	24	30	22

Total 2026	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	4	4	
PE	10	28	
Total	14	32	

Made with GRAMMA

Convocatoria Extensión 2026

Fondos VIE	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	2	2	
PE	4	17	

Ley de Cemento Inciso b	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	2	2	
PE	3	8	

Ley de Cemento Inciso c	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	-	-	-
PE	3	3	

Total 2026	Ofertados	Presentados	Aprobados
AF	4	4	
PE	10	28	

Made with GRAMMA

	DEPENDENCIAS COORDINADORAS Y PARTICIPANTES CONVOCATORIA 2026	FONDOS VIE		LEY CEMENTO inciso b		LC inciso c	Total
		AF(3)	PE(16)	AF(2)	PE(8)	PE(3)	AF(5)+PE(27)
1	Ciencias Sociales		C3-P3	C1	C2-P1		C6-P4
2	Agronegocios	C1	C2-P2	C1		C2	C6-P2
3	Agronomía		C2-P1		C1-P1		C3-P2
4	Biología		C1		C1	C1	C3
5	Forestal		C3				C3
6	Arquitectura y Urbanismo		C2		P1		C2-P1
7	Diseño Industrial		P4	P1	C1		C1-P5
8	Administración de Empresas		C1-P4		P1		C1-P5
9	Computación		C1(AI)-P4(2L,1SC,1C)				C1(AI)-P4(2L,1SC,1C)
10	Ingeniería Agrícola				C1-P2		C1-P2
11	DOCINADE		C1-P1				C1-P1
12	Química				C1		C1
13	Construcción				C1		C1
14	Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	C1					C1
15	Matemáticas	C1					C1
16	Cultura y Deporte		P2		P1		P3
17	Seguridad Laboral e Higiene Ambiental				P1	P1	P2
18	Oficina de Equidad de Género		P2				P2
19	Producción Industrial		P2				P2
20	Ciencias Naturales y Exactas		P1				P1
21	CEDA		P1				P1
22	DOP		P1				P1
23	CTEC		P1				P1

Participación de gestoras de extensión como académicas en proyectos de extensión

	Convocatoria 2024	Convocatoria 2025	Convocatoria 2026
Propuestas en que participan	4	3	4
Aprobadas	4	2	

- Gestoras de extensión en las regiones con experiencia en docencia, investigación y extensión**
- Profesionales apoyando las regiones medio tiempo como gestoras**
- Transparencia en el proceso:**
 - Las propuestas en que participan las gestoras como académicas son evaluadas por integrantes del CIE por parte de la Dirección de Extensión
 - El seguimiento a los proyectos aprobados lo da otra gestora

TEC

Perfil gestoras de extensión

1. Acompañamiento, apoyo, monitoreo y seguimiento en la formulación de propuestas y evaluación de proyectos y centros de investigación.
2. Apoyo en el diagnóstico de necesidades de capacitación técnica para las personas extensionistas e investigadoras.
3. Gestión de la información
4. Atención a personas usuarias.
5. Actividades generales.
6. Funciones que se encuentran en el perfil del Gestor(a) de Vinculación que también realizan las personas gestoras de extensiónFigura de la persona extensionista consolidada.
7. Funciones que se encuentran en el perfil del Gestor(a) Académico que también realizan las personas gestoras de extensión (redacción ajustada a la dinámica de extensión)
8. Funciones adicionales que realizan las personas gestoras de extensión

TEC

En resumen, el señor Alan Henderson expuso los logros de la Dirección de Extensión desde su creación y consolidación creada en julio de 2023 gracias al impulso del Consejo Institucional.

Agrega que el objetivo principal fue redefinir el concepto de extensión, pasando de un enfoque de transferencia unilateral de conocimiento a uno de construcción conjunta, promoviendo un diálogo de saberes entre la universidad, comunidades y grupos sociales.

La creación implicó aseguramiento de plazas y la asignación de presupuesto propio, marcando un hito para fortalecer la gestión y ejecución de los proyectos de extensión.

En cuanto a los avances estratégicos señala como relevantes:

- **Desconcentración de servicios:** La Dirección implementó procesos para agilizar gestiones administrativas (transporte, partidas para alimentos y bebidas, trámites de materiales didácticos, etc.).
- **Apertura de una caja chica:** Permite mayor eficiencia en la atención de necesidades de los proyectos.
- **Incremento de visitas y acompañamiento:** Se intensificó el contacto directo con las comunidades y proyectos de extensión.

En cuanto al desarrollo de productos clave, el señor Henderson García señala como los más relevantes la elaboración de un marco conceptual de extensión, aprobado por el CIE y en revisión por la OPI, la creación del documento “Marco de Orientaciones y Disposiciones para la Extensión”, que integra procedimientos, rúbricas y formularios mediante enlaces dinámicos, facilitando actualizaciones automáticas y el impulso de la categorización de productos derivados de la extensión universitaria, aprobada a nivel de CONARE, con el fin de homogeneizar criterios entre universidades sobre manuales, guías, sistematizaciones y catálogos.

Sobre la proyección institucional y regional se destaca lo siguiente:

- Participación destacada en encuentros interuniversitarios, congresos latinoamericanos y caribeños de extensión, y procesos de internacionalización.
- Mayor democratización de la extensión: 23 dependencias participaron en proyectos recientes, incluyendo escuelas que nunca habían intervenido.

Ahora bien, sobre el tema de la figura de las gestoras, el señor Alan Henderson comenta que la Dirección ha implementado un esquema de gestoras por región, responsables de apoyar a las personas extensionistas en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos.

Señala que las gestoras son profesionales con experiencia en docencia, investigación y extensión, contratadas bajo un modelo 50 % como académicas y 50 % como gestoras. Este diseño permite que puedan participar como académicas en proyectos de extensión, garantizando el derecho derivado de su nombramiento docente.

Ante esto, las personas integrantes de esta Comisión señalan algunas de sus preocupaciones como pueden ser el posible conflicto de intereses por el doble rol de las gestoras, dado que evalúan proyectos y, al mismo tiempo, pueden presentar propuestas como académicas.

Señalan que se pueden presentar ventajas competitivas frente a otros académicos que no cuentan con acceso a información interna.

Las personas integrantes de esta Comisión consideran que es importante que se brinde una transparencia en la evaluación, ya que se cuestionó la imparcialidad del proceso y la equidad en la asignación de fondos, solicitando revisar los mecanismos vigentes.

Se destacó la ausencia de una norma habilitante clara que defina el estatus de las gestoras (administrativas, académicas o mixtas), lo que complica la delimitación de derechos y responsabilidades.

Algunos integrantes sugirieron evaluar la posibilidad de nombramientos a tiempo completo para evitar el doble sombrero.

En cuanto a estas dudas, el señor Henderson García explicó que, cuando las gestoras participan como proponentes, no evalúan sus propios proyectos.

Las evaluaciones son realizadas por miembros externos, principalmente del Consejo de Investigación y Extensión (CIE), para garantizar objetividad.

Además, la supervisión de proyectos aprobados es asignada a gestoras distintas a las proponentes.

Ante esta situación, esta Comisión sugiere que se realicen las gestiones para que se pueda revisar el modelo actual y que desde la Vicerrectoría y la OPI se realice un análisis de cargas académicas y funciones para determinar la viabilidad de mantener el esquema actual.

Se sugiere desarrollar propuestas para clarificar los roles y reducir percepciones de conflicto de interés.

Ante esto el señor Alan Henderson García, se compromete a remitir a esta Comisión un informe integral con recomendaciones, que podría incluir ajustes normativos o cambios en el modelo de contratación.

11. Varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:15 pm.

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles